



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**REGISTRO MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PLAYAS**
**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS**



GENERAL VILLAMIL – CANTÓN PLAYAS

SEÑORA SECRETARIA TECNICA JURISDICCIONAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

ABOGADO JUAN CARLOS VILLEGAS CARRIÓN, en calidad de REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL ENCARGADO, dentro de la ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN No. 1770-15-EP, ante usted comparezco y expongo lo siguiente:

Mediante Oficio No. CC-STJ-2024-51, remitido a este despacho, se solicita que en el término de cinco días contados a partir de la recepción de este oficio, se sirva emitir un certificado de historia de dominio del predio inscrito mediante escritura pública de compraventa el 24 de Febrero de 1966, ante el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, a nombre de Jorge Washington Macías Moreira, el cual tiene relación con la causa 1770-15-ep. Además, se sirva remitir un certificado que describa cualquier tipo de gravamen que conste en relación con ese predio.

Mediante escrito, presentado el 4 de marzo de 2024, a las 16h56, se informó que previamente a solicitar la REINSCRIPCIÓN de la Escritura Pública en el Cantón Playas, **el deberá adjuntar los comprobantes de Pago del Impuesto Predial, vigente a efectos de establecer los Aranceles de Inscripción.**

Una vez que el solicitante ha presentado el Certificado del GAD Municipal y el Pago del Impuesto Predial 2024, con fecha 1 de Julio del 2024; en cumplimiento a MANDATO CONSTITUCIONAL, en fase de seguimiento mediante auto de fecha 21 de agosto de 2018;; las 16h00 aprobado por el Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador dentro de la ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN 1770-15-EP, en el que intervienen Leinston Raúl Valverde Robinson, Procurador Judicial del señor Jorge Washington Macías Moreira (ACCIONANTE) y el Juez de la Sala Especializada Civil de Justicia del Guayas (ACCIONADO), referente a la ACCIÓN DE PROTECCIÓN NO 09334-2024-1623, se ha procedido a la REINSCRIPCIÓN de la Escritura de COMPRAVENTA que hace JORGE FERNANDO TOMALÁ ORRALA a favor de JORGE WASHINGTON MACIAS MOREIRA celebrada ante el Doctor Gustavo Falconí Ledesma, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el 20 de noviembre de 1954.-

Adjunto copia de la NOTA DE INSCRIPCIÓN. -

Las Notificaciones que me correspondan las recibiré en el **Casillero Constitucional 0914234430** y/o correos electrónicos wmite@rmpplayas.gob.ec y juan.villegas@rmpplayas.gob.ec

Lo que comunico para los fines pertinentes.

**AB. JUAN CARLOS VILLEGAS CARRIÓN
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN PLAYAS ENCARGADO**



**REGISTRO MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PLAYAS**



Dirección Nacional de
Registros Públicos
Gobierno
Juntos
lo logramos

Dirección: Av. 15 de Agosto. Km. 1 vía al Morro. Barrio Altamira. General Villamil (Playas).
Teléfono: 593 (04) 370 5660. **E-mail:** info@rmpplayas.gob.ec
Página web: www.rmpplayas.gob.ec